

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA
ESTADO CIVIL NUMERO 078

Junio 16 de 2021 [HAGA CLIC PARA VER LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA](#)

	RDO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	2021-00159	VERBAL	ANTONIO JOSE BEDOYA SALAZAR	MARTHA LUZ TOBON DE CAMPUZANO	RECHAZA DEMANDA	15-jun-21
2	2021-00170	EJECUTIVO	PROVISERVI INMOBILIARIA S.A.S.	CLAUDIA MONICA ECHEVEVERRY MARTINEZ	RECHAZA DEMANDA	15-jun-21
3	2021-00175	SUCESION	CAUSANTE: MARIA AMPARO LOPEZ LOPEZ	YOHAN CAMILO SUAREZ LOPEZ	RECHAZA DEMANDA	15-jun-21
4	2021-00186	EJECUTIVO	MAXIBIENES S.A.S.	EDWIN ALEXIS MARTINEZ GARCIA	RECCHAZA DEMANDA	15-jun-21
5	2021-00195	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA JFK	JOHAN ALEXIS LONDOÑO ARIAS Y OTRO	INADMITE DEMANDA	15-jun-21
6	2021-00196	GARANTIA MOBILIARIA	MOVIAVAL S.A.S.	JORGE DANIEL ARROYAVE JARAMILLO	INADMITE DEMANDA	15-jun-21
7	2021-000197	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.S.	EDNA YESENIA ARROYAVE MARTINEZ	INADMITE DEMANDA	15-jun-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se fija el estdo el día 16 de Junio de 2021 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

ERICA CRISTINA QUINTERO ARISTIZABAL
Secretaria